

Política de Seguridad de la Información

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La seguridad de la información es el conjunto de medidas que permiten garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
- 1.2 La información y los sistemas de información en HOCHSCHILD MINING y sus sedes remotas son activos importantes, tienen valor para la organización y requieren en consecuencia de una protección adecuada, considerando además que la Compañía está listada en la Bolsa de Valores de Londres, lo cual implica un compromiso adicional hacia la protección de la información.

2. OBJETIVO

- 2.1 Establecer un marco para gestionar la seguridad de la información dentro de la Compañía, garantizando que la información esté protegida contra amenazas y riesgos, y proporcionando directrices claras que guíen la implementación de controles de seguridad.

3. ALCANCE

- 3.1 Todos los colaboradores, contratistas, proveedores, socios y cualquier persona o entidad que tenga acceso a la información y recursos tecnológicos de HOCHSCHILD MINING, independientemente de la ubicación, ámbito o forma en que se utilicen los sistemas y servicios de información.

4. MARCOS DE REFERENCIA

- 4.1 ISO/IEC 27001:2022 Sistemas de gestión de la seguridad de la información, cláusulas 5.2 Marco de Ciberseguridad del NIST v2.0, Subcategorías ID.GV-PO

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

- 5.1 HOCHSCHILD MINING ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el objetivo de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, cumpliendo así con las mejores prácticas de seguridad de información en el mercado y con los requisitos legales y regulatorios aplicables a la Compañía.
- 5.2 Por ello, la Alta Dirección y todos los colaboradores se comprometen y se responsabilizan en el desarrollo y cumplimiento de esta política tomando los siguientes puntos en consideración:

- 5.3 Todo colaborador interno o externo es responsable de proteger los activos de información ante amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y calidad de estos activos de información.
- 5.4 La Compañía debe proporcionar los recursos necesarios para asegurar la implementación de las medidas de control necesarias para evitar que los riesgos no se materialicen.
- 5.5 La Compañía debe mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de seguridad de la información a fin de minimizar la ocurrencia de los riesgos.
- 5.6 La Compañía debe cumplir los requisitos legales y regulatorios que aplican a la organización.

6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

- 6.1 Hochschild Mining, a través del Oficial de Seguridad de la Información, debe asegurarse de:
 - (a) Apoyar constantemente la implementación y mantenimiento de un sistema de gobierno corporativo, que permita la gestión oportuna relacionada con la seguridad de la información.
 - (b) Administrar los riesgos de seguridad de la información que son relevantes a HOCHSCHILD MINING que permitan definir acciones preventivas de acuerdo a estándares y buenas prácticas asegurando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en las operaciones.
 - (c) Definir y fortalecer las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación a los riesgos tecnológicos.
 - (d) Velar por la permanente concientización y generación de una cultura de seguridad de la información en colaboradores y terceros a través de una formación continua.
 - (e) Cumplir con los objetivos de la Seguridad de la Información definidos por la compañía.
 - (f) Cumplir con la legislación aplicable, los reglamentos y obligaciones contractuales.
 - (g) Comunicar oportunamente las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos, asegurando que sean comprendidos y se encuentren disponibles para todos los interesados.
 - (h) Fortalecer los valores y el compromiso de todo el personal de velar por el cumplimiento de la presente política.
 - (i) Asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- 6.2 Nota: Todas estas consideraciones se detallan en el manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Aprobado por el Directorio de Hochschild Mining PLC

Abril de 2025